Factura Electrónica de venta
No. OTRG 159237

equidad seguros
Una aseguradora cooperativa con sentido social

Facturador
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O C
860028415
Persona Jurídica
Responsable de IVA
O-13 GRAN CONTRIBUYENTE
O-23 AGENTE DE RETENCION IVA
CORREGIMIENTO LA FORTUNA

Cliente
RIA?O SEQUEDA ELIECER
CC 1088[illegible]

Fecha emisión	Forma de pago	Medio de pago	Plazo
20/11/2024 08:55:26-05:00	Contado		

Fecha validación	Ramo poliza	No de poliza	Certificado
20/11/2024 13:11:58		AB000111	AB010279

CUFE: f9e08c564d2ce6cfef3d4e137e5732aa1bf95c69861d8be3c5f6211e3e239db182e38ed3ace4b0dabf37278795c6f900

Items	Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Unidad Medida	Impuesto	Valor Total
1	9601-01	EQUIPO Y MAQUINARIA Y MAQUINARIA AGRICOLA	1.00	4,000,000.00	póliza de seguros	760,000.00	4,000,000.00
Total 1							

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

Subtotal	4,000,000.00
IVA	760,000.00
TOTAL A PAGAR	4,760,000.00

Observaciones:

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18764077287569 del 2024/08/16 al 2026/08/16. Numeración desde 150001 hasta 999999

Para una mejor experiencia le invitamos a indicarnos su canal de contacto preferido, para cobranza e información publicitaria, en nuestras líneas telefónicas 601-7460392 en Bogotá ó desde otras ciudades 018000919538 opción 2 (Ley 2300 del 10/07/2023).

IFactura Transfiriendo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Transacción: APII4326325681831997

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Noviembre 21 de 2024 10:16 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 7920CERH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******7623
Comercio Virtual:	La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
Referencia de Pago:	2202080675673763
Valor Pagado:	$4.760.000,00

Imprimir Cerrar

SEGURO
EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA AB000111

FACTURA AB010474

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
CERTICADO AB010279
AGENCIA BARRANCABERMEJA

PRODUCTO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6076852842
DIRECCIÓN CALLE 48 16 - 62

ORDEN 1
USUARIO ALACOSTA

VIGENCIA DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICIÓN													FECHA DE IMPRESIÓN		
20 DD	11 MM	2024 AAAA	DESDE	DD 09	MM 11	AAAA 2024	HORA	00:00	20 DD	11 MM	2024 AAAA
			HASTA	DD 09	MM 11	AAAA 2025	HORA	00:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
E-MAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM
NIT/CC 13883810
TEL/MOVIL 3116179281

ASEGURADO ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
DIRECCIÓN CAMPO LISAMA LA FORTUNA
E-MAIL ERS.SAS@HOTMAIL.COM
NIT/CC 900847941
TEL/MOVIL 3142812693_

BENEFICIARIO ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
DIRECCIÓN
E-MAIL ERS.SAS@HOTMAIL.COM
NIT/CC 900847941
TEL/MOVIL 3142812693_

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDADES	ALQUILER DE MAQUINARIA
CIUDAD	BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO	SANTANDER
LOCALIDAD	TERRITORIO NACIONAL
DIRECCION LUGAR DE OPERACIONES	BARRANCABERMEJA ¿ COLOMBIA
EQUIPO ASEGURADO	MAQ. COMPACTACION
Número de Clausulado	16062013

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Básico. (Incendio, Terremoto, Explosión, Actos Mal Intencionados Cometidos Individualmente por Empleados)	$500,000,000.00	10.00%	3.00 smmlv	$.00
Hurto Simple y Hurto Calificado, Impericia y Saqueo	$500,000,000.00	10.00%	2.00 smmlv	$.00
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	$500,000,000.00	3.00%	3.00 smmlv	$.00
Asonada, Huelga, Motín, Conmoción Civil o Popular y Actos de Autoridad	$500,000,000.00	20.00%	4.00 smmlv	$.00
Actos Mal Intensionados	$500,000,000.00	20.00%	4.00 smmlv	$.00
Transportes Nacionales	$500,000,000.00	10.00%	2.00 smmlv	$.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	$250,000,000.00	15.00%	3.00 smmlv	$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$750,000,000.00	$4,000,000.00		$760,000.00	$4,760,000.00

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
000037722486	LARIETH SALAZAR CORONADO	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS D ROS

SEGURO
EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA AB000111

FACTURA AB010474

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
CERTICADO AB010279
AGENCIA BARRANCABERMEJA

PRODUCTO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6076852842
DIRECCIÓN CALLE 48 16 - 62

ORDEN 1
USUARIO ALACOSTA

FECHA DE EXPEDICIÓN

20	11	2024
DD	MM	AAAA

VIGENCIA DE LA POLIZA

DESDE	DD 09	MM 11	AAAA 2024	**HORA**	00:00
HASTA	DD 09	MM 11	AAAA 2025	**HORA**	00:00

FECHA DE IMPRESIÓN

20	11	2024
DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA

E-MAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM

NIT/CC 13883810
TEL/MOVIL 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

SE EMITE RENOVACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA A SOLICITUD DEL TOMADOR, PARA LA VIGENCIA ARRIBA INDICADA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS.

TOMADOR: RIAÑO SEQUEDA ELIECER NIT: 13883810
ASEGURADO: ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS NIT: 900847941
BENEFICIARIO: ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS NIT: 900847941

VIGENCIA: 09/11/2024 - 09/11/2025

POLIZA: AB000111

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INGENIERIA

ZONA DE OPERACIÓN: BARRANCABERMEJA - COLOMBIA

BIENES ASEGURADOS / VALORES: MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, INCLUYENDO AQUELLAS SOBRE LAS CUALES TENGA INTERÉS ASEGURABLE Y CUYO VALOR SE ENCUENTRE INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO EXPRESAMENTE INDICADO MEDIANTE RELACIÓN ADJUNTA. EL VALOR ASEGURADO DEBE CORRESPONDER AL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

NOTA: ES ABSOLUTAMENTE NECESARIA LA RELACIÓN DE TODA LA MAQUINARIA ASEGURADA. NO SE ACEPTAN VALORES GLOBALES)

EQUIPO VALOR REPOSICIÓN
VIBROCOMPACTADOR MARCA CATERPILLAR AÑO DE FABRICACIÓN 2015 SERIE CATCS533JTJL05783 $500.000.000
TOTAL $500.000.000

COBERTURAS:

- o BÁSICO $ 500.000.000
- o TRANSPORTES NACIONALES $ 500.000.000
- o TERREMOTO $ 500.000.000
- o HMACC Y AMIT $ 500.000.000
- o HURTO $ 500.000.000
- o RC EXTRACONTRACTUAL 50% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLES PARA DAÑOS: POR EVENTO (APLICABLES A TODA Y CADA PÉRDIDA):

- o COBERTURA BÁSICA: 10% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV
- o TERREMOTO: 3% DEL VALOR ASEGURABLE DE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DE LA PÓLIZA AFECTADOS POR EL SINIESTRO, MÍNIMO TRES (3) SMMLV
- o HMACC Y AMIT (ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO): 20% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 4 SMMLV
- o HURTO CALIFICADO: 10% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV
- o TRANSPORTES NACIONALES: 10% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV
- o RCE: 15% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

NOTA: EL VALOR ASEGURADO DEBE SER EL VALOR DE REPOSICIÓN.

RIESGOS CUBIERTOS

1. DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

- o INCENDIO, EXTINCIÓN DE INCENDIO, IMPACTO DIRECTO DE RAYO, COMBUSTIÓN ESPONTANEA, TRABAJOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DE UN INCENDIO, CAÍDA DE AVIONES.
- o EXPLOSIÓN NO OCURRIDA POR UN ACTO MAL INTENCIONADO DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS.
- o ACTOS MAL INTENCIONADOS COMETIDOS INDIVIDUALMENTE POR EMPLEADOS DEL ASEGURADO EXCEPTO CUANDO TALES DAÑOS SON OCASIONADOS MEDIANTE EL USO DE ELEMENTOS O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.
- o HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO, IMPERICIA, NEGLIGENCIA Y SAQUEO.
- o TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA
- o CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS , INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS O DE ROCAS.
- o COLISIÓN CON OBJETOS EN MOVIMIENTO O ESTACIONARIOS, VOLCAMIENTO, DESCARRILAMIENTO.

2. ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE AMPARA, HASTA

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA AB000111

FACTURA AB010474

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
CERTICADO AB010279
AGENCIA BARRANCABERMEJA
PRODUCTO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6076852842
DIRECCIÓN CALLE 48 16 - 62
ORDEN 1
USUARIO ALACOSTA

FECHA DE EXPEDICIÓN

20	11	2024
DD	MM	AAAA

VIGENCIA DE LA POLIZA

DESDE	DD 09	MM 11	AAAA 2024	**HORA**	00:00
HASTA	DD 09	MM 11	AAAA 2025	**HORA**	00:00

FECHA DE IMPRESIÓN

20	11	2024
DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
E-MAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM
NIT/ CC 13883810
TEL/ MOVIL 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO O EL SUBLÍMITE ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS LIMITACIONES AQUÍ PREVISTAS, LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA PÓLIZA CAUSADOS POR: ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA OPERA EN EL TERRITORIO NACIONAL SUBLIMITADO AL 75% PARA HAMCC - AMIT Y TERRORISMO EN LAS SIGUIENTES ZONAS DEL PAÍS:

o GUAINÍA
o AMAZONAS
o VAUPÉS
o PUTUMAYO
o CAQUETÁ
o GUAVIARE
Y MUNICIPIOS DEL META COMO: o o o o
o CAUCA
ARAUCA CHOCO
VICHADA
CASANARE

o
o
o PUERTO RICO MESETAS
VISTA HERMOSA o
o PUERTO LLERAS
SAN JUAN DE ARAMA

ADICIONAL A ELLO OPERARA SUBLIMITADO AL 75% PARA HAMCC - AMIT Y TERRORISMO EN LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO.

3. RESPONSABILIDAD CIVIL. LÍMITE DE 50% DEL VALOR ASEGURADO DE LA MAQUINA POR EVENTO/VIGENCIA.

AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, LA EQUIDAD INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LOS DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE LE OCASIONEN A TERCEROS DURANTE LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA ASEGURADA POR ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE HECHOS OCURRIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

PARA EL AMPARO DE RCE TENDRÁ COBERTURA ÚNICAMENTE DENTRO DEL PREDIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA DESARROLLANDO LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL FUE CONTRATADO.

4. AMPARO DE TRANSPORTES NACIONALES Y MOVILIZACIÓN

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE CUBREN LOS DAÑOS O PÉRDIDAS DE LOS BIENES ASEGURADOS MIENTRAS QUE ESTOS SEAN TRANSPORTADOS DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO, EN VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA ELLO, AFILIADOS A EMPRESAS DE TRANSPORTES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE TRANSITO ESTABLECIDAS PARA TRANSPORTAR ESTA CLASE DE MAQUINARIA.

COBERTURA DE MOVILIZACIÓN: ÚNICAMENTE TIENE COBERTURA CUANDO EL DESPLAZAMIENTO DE LA MAQUINA SE EFECTÚA CON VEHÍCULOS ESCOLTA, SEÑALIZACIÓN Y TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSITO PARA LA CIRCULACIÓN DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS, REALIZAR EN HORARIOS SOLAR, IGUALMENTE DEBE SER REPORTADO A LA COMPAÑÍA CON ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MOVILIZACIÓN SE REALICE BAJO SUS PROPIOS MEDIOS SE OTORGA COBERTURA ÚNICAMENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, NO SE AUTORIZA POR FUERA DE ESTA.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR SE EXTIENDE LA COBERTURA DE MOVILIZACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS EN VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS; QUE SE PUEDEN MOVILIZAR BAJO SU PROPIO EJE, A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILÓMETROS, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ AUTORIZADO SU TRÁNSITO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LOCALES Y NACIONALES DE TRÁNSITO, MANTENIENDO LA ESCOLTA CON VEHÍCULOS Y/O PERSONAS A CADA EXTREMO DE LA MAQUINA MANTENIENDO EL ORDEN Y PROTECCIÓN DEL TRÁFICO VEHICULAR Y PEATONAL.

GARANTÍAS:

o TODA MÁQUINA Y/O EQUIPO DEBEN CONTAR EN TODO MOMENTO CON UN EXTINTOR DE MÍNIMO 5 LBS.
o REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS REGLAMENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE
o MANTENER LA MAQUINARIA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

SEGURO
EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA AB000111

FACTURA AB010474

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
CERTICADO AB010279
AGENCIA BARRANCABERMEJA

PRODUCTO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6076852842
DIRECCIÓN CALLE 48 16 - 62

ORDEN 1
USUARIO ALACOSTA

FECHA DE EXPEDICIÓN

20	11	2024
DD	MM	AAAA

VIGENCIA DE LA POLIZA

DESDE	DD 09	MM 11	AAAA 2024	**HORA**	00:00
HASTA	DD 09	MM 11	AAAA 2025	**HORA**	00:00

FECHA DE IMPRESIÓN

20	11	2024
DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
EMAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM
NIT/CC 13883810
TEL/MOVIL 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

o MANEJO DE LA MAQUINARIA POR PERSONAL CALIFICADO EL CUAL DEBERÁ TENER LA LICENCIA PARA OPERAR ESE TIPO DE MAQUINAS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS LOCALES Y NACIONALES
o LAS MAQUINAS QUE ESTÉN ES DESPOBLADO (FUERA DE CASCOS URBANOS) DEBEN CONTAR CON VIGILANCIA DOTADA CON ARMAS DE FUEGO DURANTE A PERNOCTADA O MIENTRAS SE ENCUENTREN EN PARQUEO EN DÍAS NO LABORALES.
o CON RESPECTO A LA MAQUINARIA AGRÍCOLA, LA PRESENTE GARANTÍA OPERA SOLO CUANDO DICHA MAQUINARIA PARQUEE O PERNOCTE FUERA DE LA CASA DE HABITACIÓN Y LABOR DEL ASEGURADO.
o DEMÁS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CLAUSULADO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
o
COBERTURAS Y CONDICIONES PARTICULARES: SEGÚN TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C 30/04/2021-1501-P-15-0000000000009601-D00I

o RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO, CON SU CORRESPONDIENTE COBRO DE PRIMA ADICIONAL A PRORRATA.
o AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, SALVO PARA EL AMPARO DE HMACC + AMIT PARA EL CUAL SE ESTABLECE EN DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.
o DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR DE MUTUO ACUERDO
o CONOCIMIENTO DEL RIESGO.
o DESIGNACIÓN DE BIENES.
o PRIMERA OPCIÓN DEL SALVAMENTO PARA EL ASEGURADO.
o ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN HASTA EL 50%. SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN REPORTE DE AJUSTE APROBADO POR LA ASEGURADORA.
o CLÁUSULA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO A DIEZ (10) DÍAS.

EXCLUSIONES:

LA EQUIDAD NO SERÁ RESPONSABLE POR PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LOS BIENES DESCRITOS POR:

o MAQUINARIA Y EQUIPOS BAJO TIERRA; NO CUBRE PARTES DEL EQUIPO QUE TRABAJE BAJO TIERRA NI PARTES SUJETAS A DESGASTE.
o EXCLUSIÓN TRANSPORTE MARÍTIMO, FLUVIAL Y AÉREO
o EQUIPO PETROLERO TANTO DE EXPLORACIÓN COMO DE EXPLOTACIÓN Y LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LOS MISMOS
o EQUIPO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA O SUBACUÁTICA
o VEHÍCULOS PARA TRANSITAR POR VÍA PUBLICA
o EQUIPOS Y O ARTEFACTOS MARÍTIMOS O FLUVIALES (PLANCHONES, DRAGAS ETC.)
o EQUIPOS Y MAQUINARIA CUYAS ÁREAS DE OPERACIÓN ESTÉN EN ZONAS BAJO INFLUENCIA DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY.
o LAS DEMÁS DEFINICIONES DE EXCLUSIONES SEGÚN EL CLAUSULADO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
o GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL, INVASIÓN, ACTOS DE ENEMIGO EXTRANJERO, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA) REBELIÓN, INSURRECCIÓN, REVOLUCIÓN, SEDICIÓN, ASONADA, MOTÍN O CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR ALBOROTOS POPULARES, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSIÓN DE HECHO DE LABORES, HUELGA, CONSPIRACIÓN, PODER MILITAR O USURPADO, ACTIVIDADES DE PERSONAS QUE OBREN EN CONEXIÓN CON ORGANIZACIONES POLÍTICAS, REQUISICIÓN O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR ORDEN DE GOBIERNO DE HECHO O DE DERECHO O DE CUALQUIER AUTORIDAD Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS INCLUYENDO LOS QUE EJECUTAN MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS, O LOS COMETIDOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO UTILIZANDO EXPLOSIVOS YA SEA QUE EL ACTO SE EJECUTE INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, Y EN GENERAL ACTOS MAL INTENCIONADOS DE CUALQUIER NATURALEZA, COMETIDOS POR UN NUMERO PLURAL DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO.
o REACCIONES NUCLEARES, RADIACIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA, EXPLOSIÓN DE ARTEFACTOS O ARMAS NUCLEARES.
o DEFECTOS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES AL INICIARSE EL SEGURO DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO EL ASEGURADO, SUS REPRESENTANTES O PERSONAS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
o DOLO O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES O PERSONAS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
o DESGASTE O DETERIORO PAULATINO QUE SEAN CONSECUENCIA DEL USO O DEL FUNCIONAMIENTO NORMAL.
o DETERIORO GRADUAL A CONSECUENCIA DE CONDICIONES ATMOSFÉRICAS, CORROSIÓN, HERRUMBRE, INCRUSTACIONES, OXIDACIONES.
o DEFECTOS ESTÉTICOS TALES COMO RASGUÑOS A SUPERFICIES PINTADAS, PULIDAS O ESMALTADAS.
o PÉRDIDAS O DAÑOS POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE LEGALMENTE EL FABRICANTE, VENDEDOR, MONTADOR, TALLER DE REPARACIÓN O DE MANTENIMIENTO DEL BIEN ASEGURADO O CONTRACTUALMENTE BAJO EL CONTRATO DE GARANTÍA POR VENTA, REPARACIÓN, MONTAJE O MANTENIMIENTO.

o PÉRDIDAS O DAÑOS A EQUIPOS TOMADOS EN ARRIENDO POR EL ASEGURADO Y POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE EL PROPIETARIO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE MANTENIMIENTO.
o DAÑOS Y RESPONSABILIDADES CONSECUENCIALES DE TODA CLASE TALES COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, LUCRO CESANTE, DEMORA, PARALIZACIÓN DEL TRABAJO SEA TOTAL O PARCIALMENTE.
o PÉRDIDAS O DAÑOS SUFRIDOS DURANTE EL TRANSPORTE DE LOS BIENES AL SITIO DE OPERACIÓN O A CUALQUIER OTRO SITIO, AUN CUANDO TALES DAÑOS SEAN ADVERTIDOS POSTERIORMENTE.
o PÉRDIDAS O DAÑOS OCURRIDOS CUANDO LOS BIENES ASEGURADOS ESTÉN REALIZANDO OBRAS SUBTERRÁNEAS.
o PÉRDIDAS O DAÑOS POR CAUSAS INTERNAS O DESARREGLO INTERNO, DEFECTOS ELÉCTRICOS O MECÁNICOS INTERNOS, FALLAS, ROTURAS, CONGELACIÓN DEL MEDIO REFRIGERANTE O DE OTROS LÍQUIDOS, LUBRICACIÓN DEFICIENTE O ESCASEZ DE ACEITE O DE MEDIOS REFRIGERANTES.

o PÉRDIDAS O DAÑOS POR EXPLOSIÓN DE RECIPIENTES SOMETIDOS A PRESIÓN DE VAPOR O DE LÍQUIDOS Y COMBUSTIBLES INTERNOS O DE MÁQUINAS DE COMBUSTIÓN INTERNA.
o TODAS AQUELLAS EXCLUSIONES PARTICULARES QUE SE PACTEN ENTRE LA EQUIDAD Y EL ASEGURADO.

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (TRATADO DE REASEGURO DE BIENES)

o NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS,

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

equidad seguros

NIT 860028415

PÓLIZA AB000111

FACTURA AB010474

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
CERTICADO AB010279
AGENCIA BARRANCABERMEJA

PRODUCTO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6076852842
DIRECCIÓN CALLE 48 16 - 62

ORDEN 1
USUARIO ALACOSTA

FECHA DE EXPEDICIÓN

20	11	2024
DD	MM	AAAA

VIGENCIA DE LA POLIZA

DESDE	DD	09	MM	11	AAAA	2024	**HORA**	00:00
HASTA	DD	09	MM	11	AAAA	2025	**HORA**	00:00

FECHA DE IMPRESIÓN

20	11	2024
DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
E-MAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM
NIT/ CC 13883810
TEL/ MOVIL 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.
o CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:
a) LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y
b) EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y
c) LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR LA SALUD HUMANA O EL BIENESTAR HUMANO O PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR, CAUSAR UN DETERIORO, PÉRDIDA DE VALOR, COMERCIABILIDAD O PÉRDIDA DEL USO DE LOS BIENES.
LMA5394

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (REASEGURO DE TRATADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL)

o NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS
DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.
o CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:
a) LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y
b) EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y
c) LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR PROVOCAR LESIÓN CORPORAL, ENFERMEDAD, DAÑO A LA SALUD HUMANA, BIENESTAR HUMANO O BIENES.
LMA5396

DEFINICIONES:

VALOR DE REPOSICIÓN: PARA LOS EFECTOS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDE COMO VALOR DE REPOSICIÓN LA CANTIDAD DE DINERO QUE EXIGIRÍA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN NUEVO DE LA MISMA CLASE, MODELO, CAPACIDAD Y CARACTERÍSTICAS, INCLUYENDO GASTOS DE MONTAJE, TRANSPORTE Y DERECHOS DE ADUANAS SI LOS HUBIERE.

VALOR REAL: EL VALOR REAL SE OBTENDRÁ DEDUCIENDO LA DEPRECIACIÓN CORRESPONDIENTE DEL VALOR DE REPOSICIÓN, EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.

SUMA ASEGURADA: EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITAR Y MANTENER COMO SUMA ASEGURADA PARA CADA BIEN LA QUE SEA EQUIVALENTE AL VALOR DE REPOSICIÓN.

DEDUCIBLE: ES EL PORCENTAJE O VALOR QUE ASUME EL ASEGURADO EN CADA PÉRDIDA O DAÑO, EL CUAL CONSTARA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

o CLAUSULADO APLICABLE: 30/04/2021-1501-P-15-0000000000009601-D00I

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS GENERALES O.C.